



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00812362- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución HCS N° 182/97 y su modificatoria Resolución HCS.N° 265/98, ambas reglamentarias de los trámites de Rectificación de Actas de Examen y Promoción;

La Ordenanza HCS 2/2023 y la Resolución Rectoral 1231/2023, reglamentarias de las Actas digitales;

Y CONSIDERANDO:

Que en la nota presentada por el Prof. Arturo Borio (IF-2024-00821908-UNC-SA#FA) explicita que por error le asignó el resultado "Ausente" en el Acta de Examen N.º A000258530 de fecha 06/08/1999 de la materia "Práctica Final" al alumno Fernandez, Gonzalo (DNI 24151280) cuando en realidad les corresponde el resultado "8 (ocho)".

Que, en la misma nota, el Profesor Arturo Borio solicita se rectifique dicha Acta de examen para así enmendar el mencionado error.

Que, según el Informe de Oficialia (NO-2024-00802548-UNC-ENS#FA), verifica que en el Acta de Examen N.º A000258530 de fecha 06/08/1999 de la materia "(95-00425) Práctica Final" figura el alumno Fernandez, Gonzalo (DNI 24151280) con el resultado "Ausente"; y además aclara que dicha Acta manuscrita fue completada y firmada por su Docente a cargo: Profesor Arturo Borio.

Que en el expediente se adjunta la copia del Acta de examen a Rectificar (IF-2024-00820779-UNC-ENS#FA) N.º A000258530 de fecha 06/08/1999 de la materia "Práctica Final", en la cual se verifica lo informado por el Jefe de Oficialia de nuestra Facultad.

Que todas las actuaciones del presente expediente cuentan con el control del Secretario Académico de la Facultad de Artes, Prof. Sebastián Peña (IF-2024-00821920-UNC-SA#FA).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N.º A000258530 de fecha 06/08/1999 de la materia "Práctica Final", sólo en lo referente al alumno Fernandez, Gonzalo (DNI 24151280) para asentarle el resultado "8 (ocho)".

ARTICULO 2º: Encomendar a Oficialia la confección del Acta rectificativa correspondiente.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto de la UNC, comunicar a la Secretaría Académica de nuestra Facultad, al Área de

Enseñanza y su Departamento Oficialia por medio electrónico. Cumplido, archivar.